

"CALIMBOY S.A. S/ QUIEBRA", N° 3

///ñor Juez:

Informo que el enajenador subió el día 21/12/2020 dos veces al sistema de mesa virtual su presentación, una en forma parcial y la restante en forma completa por lo que pongo a despacho de VS esta última. Asimismo hago saber que en fecha 21-12-2020 se recepcionó en la caja diaria del Juzgado un escrito suelto en dos fojas, bajo el título "HACE SABER, PIDE INTIMACIÓN. HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA" con dos juegos de copias del mismo.

Secretaría, 23 de diciembre de 2020.

Firma conforme Ley N° 10500 y lo pertinente en Resolución STJER N°28/20 -Anexo IV- y ss.

Carolina Rosa Vitor
Secretaria

Concepción del Uruguay, 23 de diciembre de 2020.

Téngase presente el informe actuarial.

Agréguese la presentación del enajenador y estése a la presentación conjunta con la Sindicatura ordenada en la audiencia del día de la fecha.

A lo solicitado por el Sr. Grané, previo acredite los extremos que invoca.

A la presentación efectuada por el Contador Colombo -fs.11029-, autorícese el gasto por desmalezado del predio de la Planta de Villa Mantero, desagote de fosas, subsuelo y descargas de granos del galpón del molino, por la suma total de Pesos: SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 64.000), con cargo de oportuna y detallada rendición de cuentas.

A la presentación efectuada por la Dra. Folgueira, al pedido de habilitación de día y hora, no dándose los supuestos de ley -art. 150 Cpccer- no ha lugar, debiendo estarse a lo dispuesto en fecha 18-12-2020 -fs.11021-.

Asimismo hágase saber a la profesional que cuando proceda a depositar escritos en la caja diaria del Juzgado, lo debe hacer indefectiblemente en un sobre cerrado con indicación del número del expediente, carátula, Juzgado y Secretaría, conforme disposiciones del

**Juzgado Civil y Comercial N° 3
de Concursos, Quiebras y Procesos de Ejecución
Secr. CyQ: jdocyc3-cyq@jusertreros.gov.ar - Secr. Ejec.: jdocyc3-pe@jusertreros.gov.ar**

Reglamento pertinente.

Firma conforme Ley N°10.500 y lo pertinente en Res. STJER N°28/20
Máximo Agustín Mir
Juez